

## II Congreso Internacional Estrategia Legal – CIEL 2019

### INTELIGENCIA CONTRACTUAL: CIENCIA CONDUCTUAL, TECNOLOGÍA, GOBERNANZA Y ESTRATEGIA

31 de julio – 1ro de agosto de 2019

Santo Domingo, República Dominicana

#### **Convocatoria a Presentar Trabajos de Investigación y Casos de Estudio *Call for Papers and Case Studies***

Fecha límite de entrega: 30 de marzo de 2019

Los días 31 de julio y 1ro de agosto de 2019, el Instituto OMG celebra el II Congreso Internacional de Estrategia Legal (CIEL 2019). CIEL es una conferencia bienal, líder mundial en la disciplina de Estrategia Legal.

La inteligencia contractual será el tema central del CIEL 2019. La contratación se encuentra en estado de cambio. Las tecnologías emergentes están cambiando la forma como los contratos se negocian, se concluyen, se gestionan y se ejecutan. Las enseñanzas de la Economía Conductual proporcionan nuevos elementos sobre cómo las heurísticas, los sesgos y la arquitectura del marco de toma de decisiones afectan la contratación. Este panorama implica repensar cómo los estrategas legales y de negocios tendrán que enfrentar estos desafíos y oportunidades.

Reconocidos expertos, académicos, investigadores y profesionales serán invitados a discutir cómo los contratos pueden ser utilizados para la consecución de los objetivos de negocios. Se abre la convocatoria para recepción de trabajos de investigación, artículos académicos y casos de estudio para presentarse en CIEL 2019. Se estarán aceptando contribuciones relacionadas con los siguientes ejes de investigación:

- a) **Contratos inteligentes, tecnología de cadena de bloques e innovación.** ¿Cómo las tecnologías emergentes y la innovación están cambiando la manera como se negocian, concluyen y ejecutan los contratos? ¿La tecnología puede ayudar a las firmas a registrar y gestionar mejor sus contratos y derechos de propiedad?
- b) **Derecho, economía conductual y arquitectura contractual de la toma de decisiones.** ¿Cómo las enseñanzas del análisis de la conducta puede guiar la negociación contractual para alcanzar los objetivos de negocios? ¿Cómo pueden los sesgos conductuales, las heurísticas y las limitaciones cognitivas afectar el proceso de toma de decisiones en un entorno contractual? También analizar cómo los incentivos, las reglas supletorias y algunas otras herramientas pueden ser utilizadas para alcanzar los objetivos de negocios
- c) **Estrategia contractual.** Cómo diseñar y ejecutar una estrategia contractual efectiva. Examinar los acuerdos bajo la óptica del derecho y la gestión estratégica.
- d) **Gobernanza contractual.** Examinar cómo la gobernanza contractual, como propuesta holística e interdisciplinaria, puede agregar valor al diseño de la estructura contractual para transacciones complejas.

## **BASES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y CASOS DE ESTUDIO**

1. Los trabajos de investigación y casos de estudio deben ser producto del pensamiento original de quien(es) lo somete(n) o de su experiencia propia por su práctica de ejercicio profesional o académico.
2. Deberán presentarse trabajos y casos originales no publicados y/o trabajos previamente publicados, siempre y cuando hayan sido publicados dentro del término de un año previo a la fecha de entrega estipulada del presente Congreso.
3. Los participantes podrán participar con más de un trabajo o caso, y/o con trabajos y casos de coautoría.
4. Los trabajos y casos presentados deberán tratar sobre uno de los ejes del Congreso.
5. Los trabajos de investigación presentados deberán cumplir con las siguientes especificaciones de forma:
  - a. Redactado en español o en inglés.
  - b. Contener un máximo de veinticinco (25) páginas de 8 1/2 x 11 pulgadas a espacio doble (sin contar apéndices, ni anexos), en letra *Times New Roman*, tamaño 12, con los márgenes superior e inferior y derecho e izquierdo a 2.5 centímetros. Las notas al pie deberán ser en letra *Times New Roman*, tamaño 10.
  - c. Utilizar el estilo de citas denominado *Chicago Style* para notas y bibliografía, con pies de nota y una bibliografía al final.
  - d. El trabajo de investigación debe contener: i) Presentación; ii) Resumen ejecutivo; iii) Introducción; iv) Desarrollo de la investigación, detallando los hallazgos y las posiciones doctrinales; v) Conclusión; vi) Bibliografía; vii) Anexos (opcional).
6. Los casos de estudio presentados deberán cumplir con las siguientes especificaciones de forma:
  - a. Redactado en español o en inglés.
  - b. Contener un máximo de veinticinco (25) páginas de 8 1/2 x 11 pulgadas a espacio doble (sin contar apéndices, ni anexos), en letra *Times New Roman*, tamaño 12, con los márgenes superior e inferior y derecho e izquierdo a 2.5 centímetros. Las notas al pie deberán ser en letra *Times New Roman*, tamaño 10.
  - c. Utilizar el estilo de citas denominado *Chicago Style* para notas y bibliografía, con pies de nota y una bibliografía al final.
  - d. Los casos de estudio deben contener: i) Presentación; ii) Recuento fáctico del caso; iii) Preguntas de análisis; iv) Análisis; v) Conclusión; (vi) Bibliografía; y vii) Anexos (opcional). Referirse a la *Guía para la Elaboración de Casos de Estudio*, para mayor información sobre el contenido de los casos de estudio.

7. Fecha límite para la entrega de los trabajos y casos es el 30 de marzo de 2019 a las 11:59 p.m. (GMT -4).
8. Un trabajo o caso se considerará formalmente entregado al ser colocado (*uploaded*) en la sección correspondiente de la página web del evento, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria. El documento deberá estar encabezado de los datos personales del autor, en particular: nombre completo, afiliación institucional, nacionalidad, país de residencia, teléfono y dirección de correo electrónico (*e-mail*).
9. Para someter un trabajo o caso, el participante deberá completar la ficha de inscripción incluida en la página del evento.
10. Los trabajos y casos aceptados serán presentados en la sesión especial de artículos, trabajos y casos de estudio durante el Congreso, en presentación oral con una duración máxima de hasta veinte (20) minutos. Los autores de los trabajos y casos aceptados tendrán derecho de participar gratuitamente de CIEL 2019. Los autores deberán sufragar sus gastos de viaje y alojamiento.
11. Los autores conservarán los derechos de autor de los trabajos y casos presentados, pero conceden derecho de la primera publicación de la obra al CIEL, en los formatos que sus organizadores determinen.